

ACERCAMIENTO A UNA SINTAXIS COMPARADA DE LOS CASOS NOMINALES DEL GRIEGO Y EL LATÍN

EDUARDO FELIPE NAVARRO ROMERO

Universidad de La Laguna

eduardo.navarro.20@ull.edu.es

BIOGRAFÍA

Nacido en Tenerife en 1991, Eduardo Navarro es Graduado en Estudios Clásicos (2015) y ha realizado el Máster en Formación del Profesorado (2016) por la Universidad de La Laguna. Ha presentado su Trabajo Fin de Grado y su Trabajo Fin de Máster sobre sintaxis comparada de las lenguas clásicas con una calificación sobresaliente, y ha realizado prácticas en la Academia Canaria de la Lengua y en un Instituto de Enseñanza Secundaria con la misma calificación. Además, ha sido galardonado con el Premio Pastor de Estudios Clásicos 2016 y ha resultado beneficiario de una Beca de Colaboración con el Departamento de Filología Clásica, Francesa, Árabe y Románica, para desarrollar parte de su investigación en sintaxis comparada del griego y el latín.

Actualmente lleva a cabo su doctorado en Arte y Humanidades, así como el Grado en Español: Lengua y Literatura, ambas titulaciones por la ULL.

RESUMEN

Es muy antigua la distinción entre casos nominales (nominativo, acusativo y vocativo), en los que el sustantivo funciona como sustantivo en sí mismo, y casos no nominales (genitivo, dativo y ablativo), que son aquellos en los que el sustantivo funciona como un adjetivo (genitivo) o como un adverbio (ablativo). En nuestro artículo, comparamos la sintaxis de los casos nominales en griego y en latín partiendo de los manuales tradicionales de sintaxis, pero intentando adoptar la perspectiva estructuralista de Lisardo Rubio para ambas lenguas.

Palabras clave: gramática comparada, griego, latín, sintaxis casual.

ABSTRACT

It's very old the distinction between nominal cases (nominative, accusative and vocative), in which the substantive functions as such substantive, and non-nominal cases (genitive, dative and ablative), in which the noun functions as an adjective (genitive) or as an adverb (ablative). In our article, we try a comparative case syntax of Greek and Latin nominal cases, using traditional syntax manuals, but trying to take the Lisardo Rubio's structuralist perspective for both languages.

Keywords: comparative grammar, Greek, Latin, case syntax.

1. INTRODUCCIÓN

Junto con el género y el número, el caso caracteriza a las lenguas flexivas, como son el griego y el latín. Los llamados casos nominales (nominativo, vocativo y acusativo) están, sin duda, dotados de mayor utilidad en la oración, puesto que sin estos el resto no se sustenta. En la oración predicativa se presenta una relación de dependencia donde el sujeto necesita al complemento directo, el complemento directo al sujeto y ambos necesitan al verbo.

2. VOCATIVO

El vocativo solo se diferencia del nominativo en ciertas ocasiones (por ejemplo, cuando encontramos un vocalismo $-ě$, en la declinación temática, o el grado $-\emptyset$, en la declinación atemática) y solo en singular de sustantivos y adjetivos, pero nunca en los pronombres¹. A veces, desde el indoeuropeo, aparece

¹ La mayoría de las veces es el tono del hablante lo que establece la diferencia. Así, por ejemplo, en griego y latín, no hay ninguna diferencia entre ambos casos en plural. En latín, en general, solo se diferencian el nominativo y el vocativo en el singular de la segunda declinación, mientras que, en griego, hay más diferencias: así, por ejemplo, el vocativo de los masculinos de la primera declinación es diferente al nominativo; y, en la tercera declinación, también hay diferencia en los temas en $-es$ (Σωκράτης/Σώκρατες), en los en $-i$ y $-u$, en diptongo y algunos temas en dental (πόλις/πόλι, ιχθύς/ιχθύ; βασιλεύς/βασιλεῦ; ὄρνις/ὄρνι). Pero, en todo caso, son excepciones.

acompañado de la interjección * \bar{o} – ($\bar{\omega}$ / \bar{o})² para expresar mayor emoción: la encontramos en griego en contextos de «confianza» ya desde Homero, pero su empleo fue disminuyendo hasta caer en desuso; en latín la encontramos en escasas ocasiones. Sirvan de ejemplo los siguientes usos: «τί τῆνικάδε ἀφίξει, ὦ Κρίτων;»³ (Pl. *Cri.* 43a); «ἀλλ', ὦ δαίμονιε Σώκρατες, ἔτι καὶ νῦν ἐμοὶ πιθοῦ καὶ σῶθητι»⁴ (Pl. *Cri.* 43b); «*Atque hoc C. Caesaris iudicium, patres conscripti, quam late pateat attendite*»⁵ (CIC. *Marcell.* V, 13); «*maximas tibi omnes gratias agimus, C. Caesar, maiores etiam habemus*»⁶ (CIC. *Marcell.* XI, 33); «*O pater o genitor o sanguen dis oriundum, / tu produxisti nos intra luminis oras*»⁷ (ENN. I, 117).

El vocativo no forma parte de la oración y, por tanto, no cumple ninguna función sintáctica: solo supone la aparición en escena de la llamada función apelativa, impresiva o de actuación sobre el oyente⁸.

3. NOMINATIVO

Morfológicamente, el nominativo está caracterizado, para el género animado, por $-s$ o por el grado $-o$ en el singular e $-i$ en el plural; para el género inanimado, por una nasal o por el grado $-o$ en el singular y $-a$ en el plural⁹.

A) FUNCIONES USUALES

1. Sujeto de la oración: «ἐγὼ σοι ἐρῶ»¹⁰ (Pl. *Cri.* 44a); «φασὶ γέ τοι δὴ οἱ τούτων κύριοι»¹¹ (Pl. *Cri.* 44a); «*Est vero fortunatus ille, cuius ex salute non minor paene ad omnis quam ad ipsum ventura sit laetitia pervenerit*»¹² (CIC. *Marcell.* I, 4).
2. Predicado nominal: «ἦν δὲ δὴ τί τὸ ἐνύπνιον;»¹³ (Pl. *Cri.* 43a); «ὦ εἰ μὴ ἀκολουθήσομεν, διαφθεροῦμεν ἐκεῖνο καὶ λωβησόμεθα, ὃ τῷ μὲν δικαίῳ βέλτιον ἐγίγνετο, τῷ δὲ ἀδίκῳ ἀπώλλυτο»¹⁴ (Pl. *Cri.* 47d); «*semperque mea consilia pacis et togae socia, non belli at-*

² Como veremos, esta partícula no aparece solo con el vocativo, sino que también puede preceder a un nominativo y a un acusativo.

³ «¿Por qué has venido a esta hora, oh Critón?»

⁴ «Pero, oh dichoso Sócrates, déjate ya persuadir por mí y sálva(te)».

⁵ «Y observad, padres conscriptos, cuán evidente se muestra esta opinión de C. César».

⁶ «Todos te damos muchísimas gracias, C. César, (pues nosotros las) tenemos incluso mayores».

⁷ «Oh padre, oh creador, oh sangre originaria de los dioses, / tú nos llevaste al interior de regiones de luz».

⁸ A este respecto nos dice Jespersen (1975: 214-215): «En los casos en que existe un vocativo, hemos de decir que indica que un nombre se usa en segunda persona y va colocado fuera de la frase o como constituyendo una frase por sí mismo. Tiene puntos de contacto con el imperativo y podemos decir que, como éste, expresa una petición dirigida al oyente».

⁹ El nominativo es el *casus agens* de la oración activa y el *casus passivus* de la oración pasiva.

¹⁰ «Yo te diré».

¹¹ «En verdad los señores de esas cosas ya (lo) dicen».

¹² «Pero afortunado es aquel cuya salvación les haya producido a casi todos una alegría no menor que (la que le produzca) a él mismo».

¹³ «¿Cuál fue exactamente el sueño?» La palabra ἦν está en imperfecto de indicativo, pero, en este caso, hemos preferido traducirla por pretérito indefinido o perfecto simple en español por exigencias de nuestra sintaxis.

¹⁴ «Si no seguimos a este, destruiremos y arruinaremos aquello que se hacía mejor con la justicia y se destruía

que armorum fuerunt»¹⁵ (CIC. Marcell. V, 14); «*Quod quidem meum consilium minime obscurum fuit*»¹⁶ (CIC. Marcell. V, 15).

3. Predicativo del sujeto: «διὰ δὲ τοῦτο ὁ ποταμὸς καλεῖται Μαρσύας»¹⁷ (X. An. I, 2, 8); «*Tantum enim mansuetudinem, tam inusitatam inauditamque clementiam, tantum in summa potestate rerum omnium modum, tam denique incredibilem sapientiam ac paene divinam, tacitus praeterire nullo modo possum*»¹⁸ (CIC. Marcell. I, 1); «*qui vero victor pacis auctores diligit, is profecto declarat se maluisse non dimicare quam vincere*»¹⁹ (CIC. Marcell. I, 15).

B) USOS ESPECIALES

Además de sujeto, predicado nominal o predicativo de la oración, el nominativo tiene también otros empleos. Así, denominamos «usos especiales del nominativo» a las discrepancias entre gramática y pensamiento que se dan, cuando el «sujeto psicológico» y el «sujeto gramatical» no coinciden, de manera que se coloca como sujeto gramatical algo que, según el contexto, no debería serlo. Esto puede deberse a distintas causas: por una causa afectiva el complemento puede colocarse como sujeto, cuando el interés del hablante se centra en otro punto²⁰; también una relajación en la sintaxis puede hacer que se emplee en nominativo algo que debería enunciarse en un caso distinto.

Vemos, pues, que estos usos especiales del nominativo son diversos y provocados siempre por causas agramaticales propias del género humano, sobre todo en la lengua hablada. Enumeramos a continuación estos usos:

1. *Nominativo anacolítico o nominatiuus pendens*: aparece cuando el interés del hablante cambia y se centra en otro punto, con lo que expresa en nominativo la primera idea que es centro de su pensamiento sin ser el sujeto gramatical: «οἱ δὲ φίλοι, ἂν τις ἐπίστηται αὐτοῖς χρησθαι ὥστε ὠφελείσθαι ἀπ' αὐτῶν, τί φήσομεν αὐτοῦς εἶναι;»²¹ (X. Oec. I, 14);

con la injusticia».

¹⁵ «Y siempre mis consejos fueron aliados de la paz y de la ciudadanía, no de la guerra y de las armas».

¹⁶ «Y, ciertamente, este consejo mío en manera alguna fue oscuro».

¹⁷ «Por esto el río se llama Marsias». Estos predicativos del sujeto en pasiva son frecuentes tanto en griego como en latín. Y no se limitan a ejemplos tan simples como el ofrecido en el texto, sino que se extienden a la llamada «construcción personal con infinitivo», como *Cervi diutissime vivere dicuntur*; *Homerus caecus / caecum fuisse dicitur*; ἐνταῦθα λέγεται Ἀπόλλων ἐκδεῖραι Μαρσύαν νικήσας ἐρίζοντά οἱ περὶ σοφίας, καὶ τὸ δέρμα κρεμάσαι ἐν τῷ ἄντρῳ ὅθεν αἱ πηγαί (X. An. I, 2, 8: «Se dice que aquí, habiéndole vencido, desolló Apolo a Marsias, que disputaba con él sobre sabiduría, y que colgó su piel en la cueva donde están las fuentes [del río Marsias]»); e, incluso, en inglés *Homer was said to be blind*. En estos casos, las oraciones de infinitivo funcionan como predicativo del sujeto.

¹⁸ «En efecto, de ningún modo puedo omitir callado tanta benevolencia, tan inusitada e inaudita clemencia, tanta moderación en el poder más elevado de todas las cosas, en definitiva, tan increíble y casi divina sabiduría».

¹⁹ «Pero quien, vencedor, aprecia de verdad a los garantes de la paz, sin duda declara que había preferido no luchar a vencer».

²⁰ En español: *Pues yo... a mí me gusta leer*.

²¹ «Los amigos, en caso de que se les utilice para sacarles provecho, ¿qué diremos que son?»

«*tu si te di amant, agere tuam rem occasiost*»²² (PLAVT. *Poen.* 659).

La sintaxis tradicional habla de *nominativo absoluto* cuando aparece representado por un participio solo o acompañado de un elemento nominal, que en latín es propio solamente de la lengua vulgar y tardía: «καὶ ἐνταῦθα μαχόμενοι καὶ βασιλεὺς καὶ Κύρος καὶ οἱ ἄμφ’ αὐτοὺς ὑπὲρ ἑκατέρου, ὅποσοι μὲν τῶν ἀμφὶ βασιλέα ἀπέθνησκον Κτησίας λέγει»²³ (X. *An.* I, 8, 27); «*Ac sic ergo nos alia die mane rogavimus episcopum, ut faceret oblationem, sicut et facere dignatus est, et benedicens nos episcopus profecti sumus*»²⁴ (Per. *Aeth.* XVI, 7).

2. *Nominativo denominativo*: es el que aparece haciendo referencia al nombre (propio) de una persona o cosa, cuando, según las reglas de la gramática, debería presentarse otro caso: «τί γὰρ μόνη μοι τῆσδ’ ἄτερ βιώσιμον; / ἀλλ’ ἦδε μέντοι—μὴ λέγ’· οὐ γὰρ ἔστ’ ἔτι»²⁵ (S. *Ant.* 566-567); «*Arrianus Maturus Altinatum est princeps; cum dico princeps, non de facultatibus loquor, quae illi large supersunt, sed de castitate iustitia gravitate prudentia*»²⁶ (PLIN. *J. Epist.* III, 2, 2).
3. *Nominativo enumerativo o nominativo apositivo*: aparece en nominativo una enumeración o sucesión de cosas en aposición, aunque el grupo nominal al que vaya referido se encuentre en un caso distinto: «ἦν τε ἐν τῷ αὐτῷ στρατεύματι τῶν Ἀθηναίων, ἕως ἀγγώμαλα ἐναυμάχουν, πάντα ὁμοῦ ἀκοῦσαι, ὄλοφυρμὸς βοή, νικῶντες κρατούμενοι²⁷» (Th. *Hist.* VII, 71, 4); «*Sic alterum genus illud venaticum duas habet diversas species, unam, in qua est aper caprea lepus; altera item extra villam quae sunt, ut apes cochleae glires*»²⁸ (VARR. *Agr.* III, 3).
4. *Nominativo adverbial*: emplea sustantivos y adjetivos fosilizados en nominativo como adverbios²⁹: «καὶ οὗτ’ ἐπὶ θεωρίαν πώποτ’ ἐκ τῆς πόλεως ἐξήλθες, ὅτι μὴ ἄπαξ εἰς Ἴσθμόν»³⁰ (Pl. *Cri.* 52b); «*Saepe enim venit ad auris meas te idem istud nimis crebro*

²² «Tú, si los dioses te aman, (este) es el momento de llevar a cabo tu asunto».

²³ «Combatiendo allí el Rey, Ciro y los secuaces de ambos, Ctesias dice cuántos de los del Rey murieron».

²⁴ «Y, así pues, al otro día por la mañana le rogamos al obispo que hiciera la oblación, como en efecto se dignó hacer, y, bendiciéndonos el obispo, nos marchamos». La *oblatio* u oblación se refiere al oficio religioso que, comúnmente, llamamos misa. Para este sustantivo y, en general, para el citado «nominativo absoluto» en Egeria, cf. Väänänen 1987: 139 y 90-91, respectivamente.

²⁵ «—Pues, ¿qué puede ser vivido por mí sola sin esta?/ —Pero no digas “esta”, pues ya no existe».

²⁶ «Arriano Maduro es el primero de los de Altino; cuando digo “primero”, no hablo de sus facultades, que abundan para él largamente, sino de (su) castidad, (su) justicia, (su) importancia (y su) prudencia».

²⁷ «Estaban en la misma expedición de los atenienses, mientras combatían de forma equilibrada, para escuchar(lo) todo de (los) iguales: lamento, grito, vencedores y sometidos».

²⁸ «Así, el otro género, el de la caza, tiene dos especies distintas: una, en la que está el jabalí, la cabra, la liebre; y la otra, fuera de la granja, en la que están las abejas, los caracoles y los lirones».

²⁹ Se trata de una cuestión discutida, puesto que se conservan esas palabras como adverbios, no como sustantivos o adjetivos.

³⁰ «Y tampoco saliste nunca de la ciudad para (ver) un espectáculo, ni siquiera al Istmo una sola vez».

*dicere, tibi satis te vixisse»*³¹ (CIC. Marcell. VIII, 25).

5. *Nominativo exclamativo*: se usa un nominativo en función de vocativo, incluso acompañado de la interjección $\acute{\omega}$ / \bar{o} : «Εὐλόγει, ἡ ψυχὴ μου, τὸν κύριον» (primer verso de los Salmos 102 y 103)³²; «*O spes fallaces et cogitationes inanes meae!*»³³ (CIC. Mil. XXXIV, 94).

4. ACUSATIVO

El acusativo está caracterizado, en el singular, por una nasal o por el grado $-\theta$ (este último solo en el género inanimado); en el plural tiene, para el género animado, $-s$ y, para el género inanimado, $-a$. Es el *casus passivus* u objeto de la acción verbal³⁴.

A) FUNCIONES USUALES

1. Complemento directo: se habla de un *acusativo externo*, cuando el complemento directo expresa una noción independiente de la acción del verbo³⁵: «*Ille quidem fructum omnis ante actae vitae hodierno die maximum cepit, cum summo consensu senatus, tum iudicio tuo gravissimo et maximo*»³⁶ (CIC. Marcell. I, 3); y un *acusativo interno*, cuando el complemento directo es el resultado de la acción verbal³⁷: «εἰ δὲ μή, παῦσαι ἤδη, ὦ μακάριε, πολλάκις μοι λέγων τὸν αὐτὸν λόγον»³⁸ (Pl. Cri. 48e).
2. Hay ocasiones, dependiendo de ciertos verbos, en las que se habla de un *doble acusativo*³⁹, dentro del cual se distinguen tres tipos:

³¹ «En efecto, a menudo llega a mis oídos que tú dices demasiado frecuentemente esto mismo: que, para ti, tú has vivido bastante».

³² «Bendice, alma mía, al Señor»: es indudable que aquí se trata de un nominativo (pues lleva artículo) que va con un imperativo (εὐλόγει, frente a la tercera persona de indicativo, que es εὐλογεῖ); la traducción latina es literal: «*Benedic, anima mea, Domino*». Según Jaime Berenguer Amenós (Pl. Cri. 1972: 28), encontraríamos un nominativo exclamativo, al que llama *nominativo por vocativo*, en el siguiente participio sustantivado ὁ ... ἐπιμελόμενος del Pl. Cri. 51a: «καὶ φήσεις ταῦτα ποιῶν δίκαια πράττειν, ὃ τῇ ἀληθείᾳ τῆς ἀρετῆς ἐπιμελόμενος;», que podemos traducir como «¿y, haciendo eso, dirás que obras justamente, (tú), que de verdad te preocupas de la virtud?». Pero, a nuestro juicio, se trata más bien de una simple aposición al pronombre personal σύ, que constituye el sujeto, pero que no está expreso.

³³ «¡Oh, esperanzas falaces y vanos pensamientos míos!»

³⁴ Como los seres o conceptos inanimados no distinguen el nominativo del acusativo, en estos, la misma forma puede cumplir tanto la función de objeto directo como la de sujeto.

³⁵ Así, por ejemplo, en *Está leyendo La casa de Bernarda Alba*, esta obra existe *per se*, con independencia de que alguien la lea o no.

³⁶ «Sin duda, aquel cogió en el día de hoy el más grande fruto de toda (su) vida transcurrida hasta ahora no solo por el total consenso del senado, sino también por la decisiva importancia de tu opinión».

³⁷ Dentro de este acusativo interno podemos distinguir tres tipos: a) el llamado *de figura etimológica*, de la misma raíz que el verbo (*bailar un baile/vivir la vida*); b) el que, sin tener la misma raíz, se encuentra dentro del mismo campo semántico (*bailar la danza del vientre/vivir una experiencia*); y c) el que aparece como un pronombre, normalmente neutro, haciendo referencia al antiguo sustantivo que constituía el acusativo interno (*uiuere multam/uiuere multum/bailar mucho por uiuere multam uitam/bailar muchos bailes*).

³⁸ «Si no, desiste ya, oh afortunado, de argumentarme el mismo argumento muchas veces».

³⁹ «Acusativo doble» lo llama Lasso de la Vega (1968: § 167).

- a. Acusativo de persona y acusativo de cosa⁴⁰, ambos complementos directos⁴¹: «ἀλλ' οὐδὲν αὐτοῦς ἐπιλύεται ἡ ἡλικία τὸ μὴ οὐχὶ ἀγανακτεῖν τῇ παρουσίᾳ τύχῃ»⁴² (Pl. *Cri.* 43c); «οὐκ ἄρα, ὦ βέλτιστε, πάνυ ἡμῖν οὕτω φροντιστέον τί ἐροῦσιν οἱ πολλοὶ ἡμᾶς, ἀλλ' ὅ,τι ὁ ἐπαῖων περὶ τῶν δικαίων καὶ ἀδίκων»⁴³ (Pl. *Cri.* 48a); «ἢ οὕτως εἶ σοφὸς ὥστε λέληθὲν σε ὅτι μητρόσ τε καὶ πατρόσ καὶ τῶν ἄλλων προγόνων ἀπάντων τιμώτερόν ἐστιν πατρίς...»⁴⁴ (Pl. *Cri.* 51a); «“σκόπει τοῖνυν, ὦ Σώκρατες”, φαῖεν ἂν ἴσως οἱ νόμοι, “εἰ ἡμεῖς ταῦτα ἀληθῆ λέγομεν, ὅτι οὐ δίκαια ἡμᾶς ἐπιχειρεῖς δρᾶν ἅ νῦν ἐπιχειρεῖς»⁴⁵ (Pl. *Cri.* 51c); «... τε καὶ συνθήκας τὰς πρὸς ἡμᾶς παραβὰς καὶ κακὰ ἐργασάμενος τούτους οὐς ἡκιστα ἔδει, σαυτὸν τε καὶ φίλους καὶ πατρίδα καὶ ἡμᾶς»⁴⁶ (Pl. *Cri.* 54c).
- b. Acusativo complemento directo de persona y acusativo predicativo de este complemento directo⁴⁷: «εἰς Θετταλίαν αὐτοῦς ἀγαγὼν θρέψεις τε καὶ παιδεύσεις, ξένους ποιήσας»⁴⁸ (Pl. *Cri.* 54a); «*At vero huius gloriae, C. Caesar, quam es paulo ante adeptus, socium habes neminem*»⁴⁹ (CIC. *Marcell.* I, 7); «*et quicquid prospere ges-*

⁴⁰ Por *cosa* entendemos tanto un ente individual como un infinitivo o cualquier oración subordinada completiva.

⁴¹ El ejemplo *Magister grammaticam pueros docet* se convierte, en voz pasiva, en *Pueri docentur grammaticam a magistro*, pues el complemento directo de persona pasa a sujeto y el de cosa se queda en acusativo, que, para evitar hablar de un complemento directo en la voz pasiva, suele decirse que es un *acusativo de relación*. Aquí estamos ante el mismo caso de *vinctus pedes* o *nuda genu* ‘atado en cuanto a los pies’, ‘atado por los pies’, donde también se habla de acusativo de relación para evitar problemas. Algo parecido sucede con el verbo *εἰμί* en, por ejemplo, «ὁ Κροίσος ἦν Λυδὸς μὲν γένος» (Hdt. *Hist.* I.6.1): ‘Creso era lidio de origen’, donde el acusativo *γένος* se califica de acusativo de relación para evitar decir que el verbo *εἰμί* tiene un complemento directo.

⁴² «Pero la edad nada los libra de irritarse por la suerte presente». Pensamos que, en este caso, el complemento de persona es, indudablemente, αὐτούς; pero, en cuanto al complemento directo de cosa, podría dudarse si es οὐδὲν o si es τὸ μὴ οὐχὶ ἀγανακτεῖν τῇ παρουσίᾳ τύχῃ. Si nos decidimos por οὐδὲν, el τὸ μὴ οὐχὶ ἀγανακτεῖν τῇ παρουσίᾳ τύχῃ sería un complemento régimen del verbo, que vendría regido por el preverbio ἐπί. Si pensamos, en cambio, que el complemento directo es τὸ μὴ οὐχὶ ἀγανακτεῖν τῇ παρουσίᾳ τύχῃ, tenemos que calificar a οὐδὲν de acusativo de relación.

⁴³ «Así pues, oh el mejor (de mis amigos), sin duda *no debemos considerar* qué nos dirá la mayoría, sino lo que (nos diga) quien entienda sobre lo justo y lo injusto».

⁴⁴ «... O eres tan sabio que te olvidas de que la patria es más valiosa que la madre, el padre y todos los demás antepasados ...»

⁴⁵ «Igual podrían decir las leyes: “Si estamos diciendo la verdad, oh Sócrates, ten en cuenta que no de forma justa intentas hacernos eso que intentas”». En la oración griega encontramos un complemento directo de persona (o, mejor, de cosa personificada porque se refiere a las leyes) ἡμᾶς y otro de cosa, que es la oración de relativo sustantivada ἅ νῦν ἐπιχειρεῖς, la cual, a su vez, viene calificada por el adjetivo δίκαια, que concuerda con ἅ, pero que, por necesidades de nuestra lengua, hemos tenido que traducir por un adverbio.

⁴⁶ «... habiendo transgredido los pactos sobre nosotras y haciendo cosas malas a quienes de ningún modo hay que hacérselas: a ti mismo, a tus amigos, a la patria y a nosotras». En este caso, el complemento directo de cosa es κακὰ y el de persona es τούτους οὐς ἡκιστα ἔδει, que, a su vez, tiene como aposición, otros cuatro miembros coordinados, a saber: σαυτὸν τε καὶ φίλους καὶ πατρίδα καὶ ἡμᾶς.

⁴⁷ Es el típico ejemplo escolar de *Romani consulem Ciceronem creaverunt*. Téngase en cuenta que, al pasarse a pasiva, tanto este acusativo de persona como su predicativo, se construyen en nominativo: *Cicero consul a Romanis creatus est*.

⁴⁸ «¿(Los) criarás y educarás llevándolos a Tesalia, haciéndolos extranjeros?».

⁴⁹ «Pero, César, no tienes a nadie (como) socio de esta gloria que acabas de conseguir».

tum est, id paene omne ducit suum»⁵⁰ (CIC. Marcell. II, 6); «*haec qui fecit, non ego eum cum summis viris comparo, sed simillimum deo iudico*»⁵¹ (CIC. Marcell. III, 8); «*Te vero, quem praesentem intuemur*»⁵² (CIC. Marcell. III, 10); «*quae non modo summa bona, sed nimirum audebo vel sola dicere*»⁵³ (CIC. Marcell. 19); «*omnia sunt excitanda tibi, C. Caesar, uni, quae iacere sentis, belli ipsius impetu, quod necesse fuit, perculsa atque prostrata*»⁵⁴ (CIC. Marcell. VIII, 23); «*eosdem [etiam] exsilio aut morte dignos iudicaret*»⁵⁵ (CIC. Marcell. X, 31); «*maximas tibi omnes gratias agimus, C. Caesar, maiores etiam habemus*»⁵⁶ (CIC. Marcell. XI, 33).

- c. Acusativo complemento directo de persona con verbos compuestos de preverbio y acusativo de lugar, del tipo de *Caesar copias flumen traducit* (*César hizo pasar el río a sus tropas / César hizo pasar sus tropas al otro lado del río*)⁵⁷.

B) USOS ESPECIALES

1. Sujeto de infinitivo: se construye en acusativo el sujeto de las llamadas *oraciones de infinitivo*: «ἡγήσονται αὐτὰ οὕτω πεπραχθαι ὡσπερ ἄνπραχθῆ»⁵⁸ (Pl. Cri. 43c); «οὐ δεῖ ἀφικομένου τεθνάναι με;»⁵⁹ (Pl. Cri. 43d); «καὶ ἀνάγκη δὴ εἰς αὔριον ἔσται, ὦ Σώκρατες, τὸν βίον σε τελευτᾶν»⁶⁰ (Pl. Cri. 43d); «*sed etiam meam vocem et auctoritatem et vobis et rei publicae conservatam ac restitutam puto*»⁶¹ (CIC. Marcell. I, 2); «*sed iudicavit a plerisque ignoratione potius et falso atque inani metu quam cupiditate aut crudelitate bellum esse susceptum*»⁶² (CIC. Marcell. V, 13).
2. Predicado nominal con εἶναι y esse (y φαίνεσθαι o fieri, por ejemplo): si el infinitivo es un verbo copulativo, su predicado nominal irá, como su sujeto, en acusativo: «ὄς τὰς

⁵⁰ «Y cualquier cosa que se llevó a cabo de manera próspera, (la Fortuna) la considera casi toda suya».

⁵¹ «Yo no (lo) comparo con los varones más elevados, sino que considero más similar a un dios a ese que hace estas cosas».

⁵² «Pero a ti, que vemos presente... ».

⁵³ «Me atreveré a llamar a estas cosas, no solo bienes supremos, sino también sin duda los únicos».

⁵⁴ «Todas las cosas han de ser construidas por ti solo, César, las cuales ves yacer, derribadas y abatidas, por el ímpetu de la propia guerra, que fue inevitable».

⁵⁵ «Además, él los consideraría a ellos mismos dignos de exilio o muerte».

⁵⁶ «Todos te damos muchísimas gracias, César, (las) tenemos incluso mayores».

⁵⁷ En este caso parece claro que el acusativo flumen viene regido por el preverbio *trans-* de *traducit*, que sería superfluo repetir. Ahora bien, nos preguntamos lo siguiente: si esta oración pudiera pasarse a pasiva como **Copiae traducuntur flumen a Caesare*, ¿habría que considerar a *flumen* un acusativo de relación?

⁵⁸ «Pensarán que esto se ha hecho de la manera que precisamente se hizo».

⁵⁹ «A la llegada del cual (barco) es preciso que yo muera».

⁶⁰ «Y mañana, oh Sócrates, te será necesario concluir tu vida».

⁶¹ «Pero pienso que mi voz y autoridad fue conservada y restituida para vosotros y para la República». En este ejemplo, el infinitivo de perfecto pasivo, construido de forma perifrástica, concierta en género, número y caso con su sujeto más próximo.

⁶² «Sino que consideró que la guerra fue emprendida por la mayoría, a causa de su ignorancia y de un miedo falso y vano, más que a causa de su deseo y su crueldad».

δίκας τὰς δικασθείσας προστάττει κυρίας εἶναι»⁶³ (Pl. Cri. 49b); «καὶ οὐκ οἶει ἄσχημον [ἄν] φανεῖσθαι τὸ τοῦ Σωκράτους πρᾶγμα;»⁶⁴ (Pl. Cri. 49d); «*Tamen adfirmo, et hoc pace dicam tua, nullam in his esse laudem ampliorem*»⁶⁵ (CIC. Marcell. II, 5); «*Quae quidem ego nisi ita magna esse fatear...*»⁶⁶ (CIC. Marcell. II, 6).

3. Predicativo del sujeto de infinitivo: cuando el sujeto en acusativo de una oración de infinitivo lleve un predicativo, este también irá en acusativo; de esta forma podríamos decir: ἴσμεν τὸν Ὅμηρον πατέρα τῆς ποιήσεως λέγεσθαι («sabemos que Homero era llamado el padre de la poesía») y *Romani annales Ciceronem consulem creari tradunt* («los anales romanos cuentan que Cicerón fue elegido cónsul»).
4. *Acusativo de relación*: designa la parte de una persona o cosa en relación a la cual se dice algo. Se emplea casi siempre con verbos y participios en forma pasiva⁶⁷: «καὶ τι καὶ εὐεργέτηται ὑπ' ἐμοῦ»⁶⁸ (Pl. Cri. 43a); «...*dederatque comam diffundere uentis, / nuda genu, nodoque sinus collecta fluentis*»⁶⁹ (VERG. Aen. I, 319-320).
5. *Acusativo de extensión*: este acusativo, que puede haber surgido de antiguos acusativos internos, indica 'extensión' en el espacio o 'duración' en el tiempo: «ἀπέχει δὲ ἡ Πλάταια τῶν Θηβῶν σταδίους ἑβδομήκοντα»⁷⁰ (Th. Hist. II, 5, 2); «καὶ πρῶτον μὲν ἐδάκρυε πολὸν χρόνον ἐστῶς»⁷¹ (X. An. I, 3, 2); «*Is locus aberat a nouis Pompei castris passus quingentos*»⁷² (CAES. Bell. III, 67); «*Equidem de te dies noctisque (ut debeo) cogitans...*»⁷³ (CIC. Marcell. VII, 22).
6. *Acusativo adverbial*: mucho más que en nominativo, muchos adjetivos, pronombres y sustantivos aparecen en acusativo funcionando como adverbios: «τι τηνικάδε ἀφίξαι, ὦ Κρίτων;»⁷⁴ (Pl. Cri. 43a); «καὶ πολλάκις μὲν δὴ σε καὶ πρότερον ἐν παντὶ τῷ βίῳ ἠὲ δαιμόνισα τοῦ τρόπου, πολὺ δὲ μάλιστα ἐν τῇ νῦν παρεστῶσιν συμφορᾷ»⁷⁵ (Pl. Cri.

⁶³ «La cual (ley) manda que las normas establecidas son válidas».

⁶⁴ «¿Y no crees que la acción de Sócrates parece indecorosa?».

⁶⁵ «Sin embargo, afirmo, y diré esto con tu anuencia, que entre ellos ninguna alabanza es mayor».

⁶⁶ «A no ser que yo confiese que, ciertamente, estas cosas son tan grandes... ».

⁶⁷ Si bien, en griego, muchas veces estamos ante la voz media, no ante la pasiva, cosa que sí ocurre en el ejemplo que sigue, en que encontramos un complemento agente. Al acusativo de relación suele llamársele «acusativo griego» por ser relativamente frecuente en esta lengua: recordemos el citado ejemplo de Heródoto: ὁ Κροῖσος ἦν Λυδὸς μὲν γένος. Otras veces, se trata de un simple objeto directo con verbos cuyo equivalente español suele ser intransitivo, del tipo ἀλγέω τὴν κεφαλὴν / *doleo caput*.

⁶⁸ «Y en algo también ha sido favorecido por mí».

⁶⁹ «Y había permitido desplegar su cabello al viento, desnuda en cuanto a la rodilla, y recogida con un nudo en cuanto a la fluida ropa».

⁷⁰ «Platea dista de Tebas setenta estadios».

⁷¹ «(Clearco), puesto de pie, primeramente lloró durante mucho tiempo».

⁷² «Ese lugar distaba del nuevo campamento de Pompeyo quinientos pasos».

⁷³ «Ciertamente pensando en ti durante días y noches, como debo...».

⁷⁴ «¿Por qué has venido a esta hora, oh Critón?».

⁷⁵ «Y (si) muchas veces antes también (te) consideré dichoso por tu carácter, mucho más (te considero dichoso)

43b); «*Et certe in armis militum virtus, locorum opportunitas, auxilia sociorum, classes, commeatus multum iuvant*»⁷⁶ (CIC. *Marcell.* II, 6).

7. *Acusativo de dirección*⁷⁷: se ha postulado que, junto al acusativo con valor gramatical, el que funciona como complemento directo, existía en IE un *acusativo lativo* o de dirección que, en griego y en latín, expresa la dirección de un movimiento: «ὦ Σώκρατες, ἡματι κεν τριτάτῳ Φθίην ἐρίβωλον ἴκοιο»⁷⁸ (Pl. *Cri.* 43b); «*Eorum qui domum redierunt censu habito...*»⁷⁹ (CAES. *Gall.* I, 29).
8. *Acusativo anacolítico*: es fruto de la tendencia a continuar el discurso repitiendo el mismo esquema sintáctico, para luego interrumpirlo por la necesidad en el hablante de expresar una nueva idea: «Κοτυωρίτας δέ, οὓς ὑμετέρους φατὲ εἶναι, εἴ τι αὐτῶν ειλήφαμεν, αὐτοὶ αἴτιοί εἰσιν»⁸⁰ (X. *An.* V, 5, 19).

Un acusativo que queda «suelto» o «sin continuación» es el llamado *acusativo absoluto*, mucho más frecuente en griego que en latín⁸¹ y que aparece cuando hallamos un participio (de verbos que expresan necesidad, posibilidad, conveniencia, etc.) que, sin concertar con otro elemento en la oración, aparece en acusativo singular neutro: «οὓς σοι ἐξὸν καὶ ἐκθρέψαι καὶ ἐκπαιδεῦσαι οἰχῆση καταλιπών»⁸² (Pl. *Cri.* 45d).

9. *Acusativo exclamativo*: aparece en acusativo una exclamación, quizás por la elipsis de un verbo transitivo del que dependía en origen, a veces acompañada de interjecciones: «† † ὑμῆναον / ὦ τὸν Ἀδώνιον»⁸³ (Fragmento 24 de Safo o Alceo según Lobel-Page⁸⁴); «σὲ δὴ, σὲ τὴν νεύουσαν εἰς πέδον κᾶρα, / φῆς ἢ καταρνεῖ μὴ δεδρακέναι τάδε;»⁸⁵ (S. *Ant.* 441-442) «*At legatos misimus. Heu me miserum!*»⁸⁶ (CIC. *Phil.* VII, 14).

ahora en la desgracia presente».

⁷⁶ «Y ciertamente en los combates mucho ayudan el valor de los soldados, la situación oportuna de los lugares, la ayuda de los aliados, las flotas y las provisiones».

⁷⁷ Las gramáticas tradicionales suelen considerar que los *acusativos de relación, de extensión, adverbial y de dirección* funcionan como complementos circunstanciales.

⁷⁸ «Oh Sócrates, al tercer día llegarías a Ftía, fértil en tierras».

⁷⁹ «De estos, los que volvieron a casa, tenido el empadronamiento... ».

⁸⁰ «A los cotioritas..., los que decís que son vuestros, si hemos cogido algo de ellos, los culpables son ellos mismos».

⁸¹ En latín se presenta en época tardía y se cree que surge por confusión entre el nominativo y el ablativo: «*neminem scientem subterfugit*» (Iordanes 350): «No sabiéndolo nadie (la reina) huyó».

⁸² «A los que siéndote posible criar y educar, te irás abandonando(los)».

⁸³ «¡Himeneo, oh Adonis!».

⁸⁴ En su *Lírica griega arcaica*, Francisco Rodríguez Adrados sigue la edición de Voigt para este fragmento, en donde se considera de Safo.

⁸⁵ «¡Tú, tú que inclinas la cara hacia el suelo!».

⁸⁶ «Por nuestra parte, enviamos los legados. ¡Ay de mí, desgraciado!».

5. CONCLUSIONES

Ya hemos dicho que el vocativo no cumple función sintáctica. Pues bien, el nominativo funciona en la mayoría de los casos como sujeto gramatical, pero también como predicado nominal (o atributo) y predicativo (o atributivo). Aparte de estas funciones, dispone de ciertos usos «no habituales», que, no obstante, reflejan una concepción del nominativo que, con razón, desde la Antigüedad lo hacen ser llamado *caso cero*. No hemos establecido función sintáctica para estos «usos especiales», puesto que la gramática tradicional no ha sido capaz de calificarlos, pero queremos advertir lo siguiente:

1. Al *nominativo anacolúptico* no podemos asignarle función sintáctica porque no forma parte de una oración, sino que es una idea suelta que, expresada en nominativo, queda en el aire. No constituye relación sintáctica con el verbo u otros constituyentes de la oración. Probablemente, en la lengua hablada este nominativo habría estado destinado a ser el sujeto oracional.
2. Al *nominativo denominativo*, igual que al *nominativo enumerativo*, habría que, probablemente, asignarle la función sintáctica que le corresponda según el verbo a que acompañe.
3. Del *nominativo adverbial* no decimos nada, puesto que está por demostrar que algunos adverbios provengan de nominativos.
4. El *nominativo exclamativo* tiene la misma función que el vocativo, por lo que no tiene ni función ni relación sintáctica con la oración, sino que forma parte de la función lingüística, que no sintáctica, impresiva.

Tanto el nominativo (sujeto) como el acusativo (complemento directo) son los «complementos» más cercanos al verbo: entre ellos y el verbo existe una relación de dependencia, puesto que el sujeto necesita al complemento directo, el complemento directo al sujeto y ambos necesitan al verbo. Estos casos expresan un rasgo activo / pasivo en la oración mucho antes de que el verbo aparezca, incluso cuando decimos que este “se sobreentiende”⁸⁷. Dentro del género animado, esta oposición de nominativo / acusativo está condicionada por el nominativo (activo) como caso morfológicamente marcado, mientras que el acusativo (pasivo) coincide en su morfema con el género inanimado que, por otra parte, no opone nominativo / acusativo; es lógico que, dentro del género animado, el nominativo se oponga al acusativo, para conocer quién realiza la acción, mientras que el género inanimado no precisa de marca especial para caracterizar al sujeto, porque nuestra conciencia lingüística nos permite identificarlo⁸⁸. Veámoslo en la tabla siguiente:

⁸⁷ Por ejemplo: «Juan... un plato de potaje». Aquí no cabe otra solución que entender a Juan como el que realiza la acción y al potaje como el que la recibe, incluso sin necesidad de conocer el verbo.

⁸⁸ En otras palabras, una oración como «el libro lee a Juan» no tendría sentido para nosotros. De esta manera, consideramos factible, en griego y en latín lo siguiente: Αἰσχύλος χορὸν ὀρᾷ / Χορὸς Αἰσχύλον ὀρᾷ // Aeschylus chorum videt / Chorus Aeschylum videt. En estas dos oraciones es preciso marcar de forma distinta quién mira a quién, porque se trata de dos sustantivos de género animado. Por contra, en el género inanimado es razonable que no haya diferencia entre qué cosa realiza la acción o qué cosa la recibe, puesto que sería sorprendente una oración como la siguiente, en la que un objeto promueva una empresa: θέατρον Αἰσχύλον ὀρᾷ // Theatrum Aes-

ANIMADO		INANIMADO	
Nominativo	Acusativo	Nominativo	Acusativo
-s / -ø (marcado)	-m / -ø (no marcado)	-m / -ø (no marcado)	-m / -ø (no marcado)

La abundancia de usos del acusativo nos hace preguntarnos si realmente está dotado de multitud de usos o, por el contrario, de uno invariante. Intentemos aclararlo a continuación:

1. Es evidente que los casos nominales están dotados de mayor utilidad en la oración, puesto que los otros no se sustentan sin los primeros. El acusativo que encontramos con infinitivo, dice Rubio (1984: 117), «es una construcción “relajada” en que la sintaxis (nominal y verbal) se reduce a cero, aunque la “lógica” pueda —eventualmente— descubrir un sujeto nominal y un tiempo o modo en el verbo a pesar de que la lengua silencie todo eso». En el enunciado «teatro-Esquilo-mirar», es posible descubrir un sujeto, un complemento y, en ocasiones, hasta un tiempo; por otra parte, este mecanismo no nos resulta fiable en “Coro-Esquilo-mirar”, puesto que parece haber una confusión entre el sujeto y el complemento directo con infinitivo, que encontramos a veces también en castellano⁸⁹.
2. En el *acusativo de dirección* vemos esta ‘dirección’ en la semántica del verbo y del sustantivo en acusativo, de manera que expresiones del tipo «*ganar altura* y *ganar dinero*; *dirigirse a Roma* y *dirigirse al Jefe del Estado*», dice Rubio (1984: 120), son equivalentes a «*adire Romam* y *adire consulem*; *peto Romam* y *peto pacem*». Por esto no es descabellado pensar que el *acusativo de dirección* constituye un complemento directo, lo mismo en griego que en latín, puesto que, como hemos dicho, es la semántica la que nos indica el lugar sin distinción morfológica alguna de cualquier otro acusativo.
3. El *acusativo interno* no implica distinción alguna, pues es clara su condición de complemento directo.
4. El *acusativo de extensión*, ya sea *espacial*, ya *temporal*, aparece siempre con un verbo que indica algún tipo de extensión o duración⁹⁰; si tenemos esto en cuenta, podríamos incluso calificarlo de *acusativo interno*, porque el verbo expresa la misma noción que su régimen.
5. Como ya hemos dicho, *el acusativo de relación* designa la parte de una persona o cosa en relación a la cual se dice algo, y se emplea con verbos y participios de forma pasiva. Igual que el nominativo es estático en la oración nominal, en la oración «pasiva»⁹¹ aparece un acusativo estático, indicando un simple estado «que no cambia», «que no se

chylum videt. Es por esto la necesidad de añadir una distinción al sujeto animado.

⁸⁹ «Después de haber tocado la puerta» (complemento directo)... / «Después de haber tocado el vecino» (sujeto).

⁹⁰ Demostramos esta afirmación con los ejemplos que propusimos líneas arriba: *ἀπέχει δὲ ἡ Πλάταια τῶν Θηβῶν σταδίου ἐβδομήκοντα* / *Is locus aberat a nouis Pompei castris passus quingentos* // *Κλέαρχος ἐδάκρυε πολὺν χρόνον ἐστὼς* / *Equidem de te dies noctisque (ut debeo) cogitans*.

⁹¹ Entrecorrimos esta palabra porque creemos que no está siempre bien diferenciada la oración media de la pasiva.

mueve», con lo que se da una oposición sujeto / objeto en la que ambos son estáticos. De este modo, y como interpretamos χαίρω / *gaudeo* (estoy contento), φοβέω / *timeo* (tengo miedo) o ἕζομαι / *sedeo* (estoy sentado), podemos decir: Ἡφαιστος τῷ πόδε χλωδὸς ἦν / *Vulcanus duos pedes claudus erat* (Hefesto / Vulcano era / estaba cojo [de] ambos pies). Acerca de este uso del acusativo, Rubio nos dice: «nosotros, sin embargo, preferimos situar a dicho acusativo en el extremo de la gama del “objeto” porque aún nos parece apuntar la oposición sujeto / objeto bajo la forma borrosa de sujeto estático y objeto estático» (1984: 126).

6. El *doble acusativo*, que aparece siempre con verbos causativos, lleva dos complementos directos, puesto que decimos διδάσκω τοὺς παῖδας τὴν γραμματικὴν / *doceo pueros grammaticam* (hago a los niños aprender gramática). En voz pasiva los verbos causativos se vuelven estáticos y el complemento directo de cosa se mantiene (que calificamos como *acusativo de relación*): οἱ παῖδες διδάσκονται τὴν γραμματικὴν / *pueri docentur grammaticam* (se hace aprender gramática a los niños).

Por esto no resulta raro que verbos o sustantivos expresen extensión, dirección u otra noción cualquiera, pues la semántica no tiene límites y habría que crear etiquetas para cada uso del acusativo. Así, si hablamos de *acusativo de extensión espacial, de extensión temporal, de dirección*, exagerando un poco podríamos hablar también de *acusativo de comida, de bebida, de amor o de odio*.

7. Sobre el nominativo y acusativo exclamativo no es de extrañar su existencia, *maxime* teniendo en cuenta que se trata de casos nominales. En primer lugar, y como ya se ha dicho, el vocativo está poco caracterizado morfológicamente. Además, si el propio vocativo no pertenece a la función declarativa del lenguaje, lo mismo que aparece en nominativo o acusativo una exclamación, también podría aparecer en otro caso (como ya sucede en genitivo), puesto que solo hace falta interrumpir el discurso y elevar el tono para manifestar una apelación.

En suma, sobre la oposición nominativo/acusativo, Rubio (1984: 132) concluye lo siguiente:

Ha de reconocerse una evidente propensión de todo nombre a caer en la forma de acusativo en cuanto se relajan las conexiones sintácticas de un enunciado. Hemos dicho en otro lugar que el acusativo es la piedra angular del sistema casual latino: el caso morfológicamente cero (tema puro o ampliado eventualmente con un sufijo nasal sin valor casual), cuyo valor sintáctico se define esencialmente por entrar en oposición con el nominativo positivamente marcado. En cuanto se relaja esa oposición, el nombre recae en su forma más neutra: las lenguas románicas llegarán al final de esta evolución: al acusativo como caso único, o sea al nombre indeclinable.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (SELECCIÓN)

A) BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA: EDICIONES Y TRADUCCIONES DE TEXTOS CLÁSICOS

CICERÓN (1946): *Pro Marcello*, texto latino con notas y vocabulario de Hipólito Escolar Sobrino y Valentín García Yebra, Madrid: Gredos.

— (1970): *Orationes II*, Oxford: O.U.P.

— (1986): *Defensa de Marco Marcelo*, texto, traducción y versión interlineal de Jaime Velázquez Arenas, Barcelona: Bosch.

EGERIA (1982): *Journal de voyage*, París: Éditions du cerf.

HERÓDOTO (1975): *Historiae*, Tomus I, Oxford: O.U.P.

JENOFONTE (1978): *Opera omnia*, Oxford: O.U.P.

JORDANES (2001): *Origen y gestas de los godos*, edición y traducción de José María Sánchez Martín, Madrid: Cátedra.

PLATÓN (1954): *Critón*, traducción yuxtalineal, versión literaria y vocabulario de Eladio Isla Bolaño, Madrid: Gredos.

— (1970): *Critón*, edición, traducción y notas de María Rico Gómez, Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

— (1972): *Critón*, introducción, notas y comentarios de Jaime Berenguer Amenós, Barcelona: Bosch.

— (1995): *Platonis opera*, Tomus I, Oxford: O.U.P.

PLAUTO (1966): *Comoediae*, Tomus II, Oxford: O.U.P.

PLINIO (1963): *Epistularum libri decem*, Oxford: O.U.P.

SEPTUAGINTA (1979), editada por Alfred Rahlfs, Stuttgart: Deutsche Bibelgesellschaft.

TUCÍDIDES (1963): *Historiae*, Tomus posterior, Oxford: O.U.P.

— (1966): *Historiae*, Tomus prior, Oxford: O.U.P.

VARRÓN (1997): *Économie rurale*, edición y traducción de Charles Guiraud y Jacques Heurgon, París: Les Belles Lettres.

B) BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA: ESTUDIOS

ADRADOS, Francisco R. (1992): *Nueva sintaxis del griego antiguo*, Madrid: Gredos.

BASSOLS DE CLIMENT, Mariano (1987): *Sintaxis latina*. II tomos, Madrid: C.S.I.C.

BERENGUER AMENÓS, Jaime (2002³⁷[1942]): *Gramática griega*, Barcelona: Bosch.

BÜHLER, Karl (1985²[1934]): *Teoría del lenguaje*, Madrid: Alianza Editorial.

CRESPO, Emilio, LUZ CONTI y Helena MAQUIEIRA (2003): *Sintaxis del griego clásico*, Madrid: Gredos.

CHANTRAINE, Pierre (1974[1961²]): *Morfología histórica del griego*, trad. de Andrés Espinosa Alarcón, Tarragona: Avesta.

ERNOUT, Alfred (1924): *Morfología histórica latina*, trad. de S. J. Rufo Mendizábal, Vizcaya: El Mensajero.

ERNOUT, Alfred y François Thomas (1953²[1951]): *Syntaxe latine*, París: Klincksieck.

HUMBERT, Jean (1972³[1945]): *Syntaxe grecque*, París: Éditions Klincksieck.

JESPERSEN, Otto (1975[1968]): *La filosofía de la gramática*, Barcelona: Anagrama.

LASSO DE LA VEGA, José (1968): *Sintaxis griega I*, Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas.

MEILLET, A. y J. Vendryes (1979⁵[1924]): *Traité de grammaire comparée des langues classiques*, París: Champion.

MOLINA YÉBENES, José (1996): *Sintaxis de los casos*, Barcelona: EUB.

RUBIO FERNÁNDEZ, Lisardo (1984²[1983]): *Introducción a la sintaxis estructural del latín*, Barcelona: Ariel.

VÄÄNÄNEN, Veikko (1987): *Le Journal-Épître d'Égérie (Itinerarium Egeriae). Étude linguistique*, Helsinki: Suomalainen Tiedeakatemia.

VALENTÍ FIOL, Eduardo (1987⁷[1945]): *Sintaxis latina*, Barcelona: Bosch.

VILLAR, Francisco (1996²[1991]): *Los indoeuropeos y los orígenes de Europa*, Madrid: Gredos.

C) BASES DE DATOS

Thesaurus Linguae Graecae [en línea]. [Universidad de California]. Base de datos disponible a través del Punto Q de la Universidad de La Laguna <http://stephanus.tlg.uci.edu.accedys2.bbt.ull.es/inst/fontsel> [Consultado el 14 de mayo de 2015].